# PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN ANUAL DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO PARA EL CURSO 2023-2024

### Índice de contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
2	BASE TEÓRICA	3
3	NORMATIVA DE REFERENCIA	4
4	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EOA	6
	Funciones del EOA:	6
	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL EOA	
6 7 8	OBJETIVOS GENERALES DEL EOAACTUACIONES CONCRETAS POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓNEVALUACIÓNCriterios de evaluación:	11 15
	Procedimiento de evaluación:	16
	Responsables de la evaluación:	16
	Evaluación de la práctica orientadora:	17
۸.		40

#### 1 INTRODUCCIÓN

En el presente documento se presenta la programación general de las actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) del CRA Fuente Vieja. El documento quedará recogido en la Programación General Anual del Centro. Este Plan pretende dar respuesta a la Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla – La Mancha para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y más concretamente a las Instrucciones de 4/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla – La Mancha para el curso 2022-2023. Igualmente atiende a la Memoria Anual del Equipo de Orientación y Apoyo del curso 2021-2022.

Se pretende seguir la línea del **Decreto 85/2018**, de 20 noviembre, que regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla La Mancha a todos los agentes educativos y siguiendo sus paradigmas para conseguir la inclusión educativa y de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE) cuyo calendario de implantación dicta que durante el curso 2022-23 la Ley modifica el currículo, organización y objetivos para 1º, 3º y 5º de Educación Primaria. Este año en nuestra comunidad contamos con una nueva normativa que regula la labora orientadora. El **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha. Siguiendo la esencia de la Ley Orgánica 3/2020, los principios que sostienen el Decreto son el de la atención orientadora a lo largo del ciclo vital, la actividad preventiva, la personalización del proceso de Enseñanza/Aprendizaje y la evaluación, la planificación de la intervención a través de los distintos ámbitos de actuación, la intervención socio-comunitaria y la innovación educativa.

La evaluación de esta programación quedará recogida en la Memoria Anual del centro.

Para planificar esta programación se tienen en cuenta las **propuestas de mejora de la Memoria Anual del EOA del curso 2021-2022**, que son las siguientes:

- Contar con la figura del orientador u orientadora y de especialista de Pedagogía Terapéutica
   (PT) a tiempo completo.
- Optimizar y cumplir de forma efectiva con la metodología adecuada de los refuerzos ordinarios del profesorado con tiempo disponible en el centro.

- Promover los apoyos, tanto de refuerzo ordinario como especializados, bajo los principios de normalización e inclusión educativa, intentando que en la medida de lo posible sean llevados a cabo dentro del aula.
- Incentivar el uso de herramientas y aplicaciones TIC para trabajar con alumnado ACNEAE.
- Mayor seguimiento y asesoramiento desde el principio de curso a los tutores sobre la elaboración y evaluación de los planes de trabajo.
- Aumento de las reuniones periódicas con las familias para informar sobre los planes de trabajo llevados a cabo con sus hijos.
- Mejorar la coordinación con los tutores y tutoras de alumnado ACNEAE para asesorar en las medidas de inclusión educativa, tanto de centro, aula, individuales y extraordinarias, de manera que ejerzan de coordinación de su grupo docente.
- Establecer los tiempos y espacios necesarios para planificar y asesorar a los tutores sobre diferentes aspectos en relación a la tutoría. Los claustros y las reuniones de ciclo/nivel pueden utilizarse para este fin.
- Sistematizar el desarrollo de la tutoría mediante una planificación previa.
- Seguir orientando y asesorando en el proceso de intercambio de información entre el centro y la familia.
- Mejorar la coordinación entre primaria y secundaria, especialmente en lo que respecta a la visita de los alumnos al IES.
- Aumentar la coordinación e implicación de los tutores o tutoras de 6º de EP.
- Establecer espacios de coordinación con el Equipo Directivo para la colaboración y el asesoramiento en la realización, revisión y evaluación de los documentos programáticos del centro, así como con Jefatura de Estudios para un mayor seguimiento de los apoyos ordinarios y los planes de trabajo, junto con los tutores.
- Mejorar la coordinación con el Servicio de Atención a la diversidad, así como con las diferentes instituciones privadas y servicios médicos con los que se relaciona nuestro alumnado.

### 2 BASE TEÓRICA

Según el actual Modelo de Orientación de Castilla – La Mancha, propuesto en el **Decreto 92/2022** de 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, los principios que guían la labor orientadora en nuestra comunidad con los siguientes:

- **Continuidad:** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativa favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la

transición adecuada entre las diversas etapas educativa y enseñanzas, así como entre éstas y el mundo laboral

- **Prevención:** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- Personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación, ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como el contexto socio-educativo.
- **Sistematización y planificación:** responde a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- Intervención socio-comunitaria: se desarrolla mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructura, servicios y profesionales de ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- Innovación y mejora educativa: la acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como el rigor en la aplicación de programas y actuaciones a desarrollar.

#### 3 NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 08-001-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto de 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación del currículo de Educación infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación del currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Resolución del 08/07/2002, que regula el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad en los Colegios de Educación Infantil y Primaria y en los institutos de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla- la Mancha.
- Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Orden de 15-12-2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas de superdotación intelectual.
- Orden de 9-03-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar
- Orden del 30-03-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, crean los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en Castilla La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

- Resolución 7/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.
- Resolución 26/01/2019, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

### 4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EOA

- Orientadora: Laura Sánchez García; dedicación a media jornada.
- Dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y en Audición y Lenguaje (AL):
   Marta Gascueña Noheda (sección de Mira), Yolanda Atienza Ferriz (sección de Aliaguilla);
   dedicación jornada completa.
- Auxiliar Técnico Educativa: María Jesús Picazo García; dedicación jornada completa para atender a un alumno ACNEE.
- Fisioterapeuta: Natalia Moral Moral; jornada compartida con otros centros.

#### Funciones del EOA:

Tal y como se recogen en el **Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha,** son las siguientes:

- Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.

- Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones en los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente de los centros educativos.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquello factores de mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Se consideran las siguientes funciones específicas de cada uno de los miembros del EOA:

- La Orientadora realizará la propuesta, implementación, evaluación y coordinación de los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- La maestra de Pedagogía Terapéutica contribuirá con el resto del profesorado a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- La maestra de Audición y Lenguaje contribuirá con el resto de profesorado a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo los principios de accesibilidad universal.

Coordinación de los miembros del EOA y con el resto de equipo docente:

Las reuniones de coordinación se realizarán los lunes de 16.30 a 17.30 horas de forma presencial en el centro de Mira, en la que la maestra especialista en PT y AL de la sección de Aliaguilla se conectará vía Teams.

La coordinación con el resto de docentes del centro se realizará en las reuniones de Claustro, de CCP, y coordinaciones de ciclo. Además, se realizarán reuniones en función de las demandas.

Respecto al Equipo Directivo, se realizará coordinación frecuente no sistemática en función de las demandas y necesidades para informar, colaborar y asesorar en el funcionamiento del centro haciendo hincapié en las medidas de inclusión educativa.

### 5 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL EOA

La orientación académica, educativa y profesional queda organizada en diez ámbitos (Decreto 92/2022):

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Asesoramiento y apoyo al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Relación entre los objetivos de la PGA, Ámbitos de la orientación, y Objetivos y Actuaciones prioritarias según el plan general de actuación anual 2022-2023

Objetivos generales PGA	Ámbitos de actuación de la Orientación	Objetivos prioritarios de la Orientación	Actuaciones prioritarias de la Orientación	Responsables
Procesos de	a) Acción tutorial		- Asesorar y	
enseñanza	f) Orientación en		ofrecer	
aprendizaje	la toma de		herramientas para	
	decisiones para		favorecer los	
	el desarrollo		procesos de	
	académico,	1- Promover la	autoevaluación y	
	educativo y	cultura de	los ciclos de	
	profesional.	autoevaluación para	mejora continua.	
Prevención,	c) Prevención del	la autotransformación	- Acompañar en el	
intervención y	absentismo,	y mejora continua de	proceso de	
seguimiento	fracaso y	los centros y la	autoanálisis.	
del	abandono	prevención del	- Ofrecer modelos,	
			estrategias y	

absentismo	educativo	abandono escolar	rocursos para la	
escolar	temprano	temprano.	recursos para la toma de decisiones sobre la adopción de medidas de	Departamento de orientación  Dirección
			inclusión educativa.	Jefatura de
Organización	d) Mejora de	2- Promover la	- Ofrecer	estudios
y participación de la convivencia	convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa e) Coeducación y	planificación de la convivencia positiva, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo- sexual.	directrices y recursos para elaborar el Plan de Igualdad y Convivencia - Formación de los coordinadores/as	Tutores/as Inspección Servicios Sociales
	respeto a la diversidad		de Protección y Bienestar	Red de
	afectivo sexual		וסוכוובאנמו	Asesoramiento
Coordinación con otros centros, servicios e instituciones	h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa	3- Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar desarrollada entre los diferentes profesionales que conforman la Red.	- Coordinar las reuniones con los responsables de orientación y bienestar social de la zona del centro.	y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa
Planes y programas institucionales y cuantos otros desarrolle el centro	i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.	4- Diseñar las líneas de formación e innovación para los miembros de la Red. 5- Desarrollar un plan estratégico para potenciar la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades. 6- Impulsar mecanismos de orientación académica y profesional. 7- Regular la organización y funcionamiento de los Equipos de Atención educativa para alumnado con	- Promover la formación, experimentación sobre medidas de inclusión educativa de aula y los procesos de evaluación de la enseñanza y el aprendizaje - Asesoramiento sobre medidas inclusivas para alumnado TEA y Altas Capacidades	

	trastorno del espectro autista. 8- Diseñar y elaborar	
	un plan de salud mental y bienestar emocional.	

#### **6 OBJETIVOS GENERALES DEL EOA**

- Asesorar a la Comunidad Educativa del Centro (alumnado, tutores y familias) en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado para favorecer los procesos de madurez personal y social, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida, sobre todo las escolares.
- Organizar, concretar y contribuir al desarrollo de la tutoría con alumnado, profesorado y familias.
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica, en los casos que sea necesario, realizando el informe psicopedagógico y, en su caso, el dictamen de escolarización con la finalidad de proponer la modalidad de escolarización más ajustada.
- Colaborar en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas, prevenir y abordar el absentismo y abandono escolar.
- Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de las distintas actuaciones de inclusión educativa y realizar el seguimiento de las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado para garantizar una respuesta educativa más personalizada y adecuada.
- Garantizar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas, y, particularmente, el paso de la educación infantil a la primaria, y de ésta a la educación secundaria.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los diferentes órganos de gobierno, participación y coordinación docente: equipo directivo, CCP, equipos de ciclo ...
- Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con el AMPA del Centro y con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias, facilitando y ampliando su participación en el proceso educativo de sus hijos.
- Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos de mejora de la calidad educativa.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros.
- Participar en la coordinación con los servicios de salud, servicios sociales, asociaciones del entorno, etc.
- Colaborar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Colaborar en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, respeto a la diversidad afectivosexual y prevención de la violencia de género.

### 7 <u>ACTUACIONES CONCRETAS POR ÁMBITOS DE INTERVEN</u>CIÓN

Asesoramiento y colaboración en la elaboración,

seguimiento y evaluación de los planes de trabajo del

alumnado ACNEAE.

a) Acción to	utorial				
OBJETIVO: Organizar, concretar y contribuir al desarr y familias.	ollo de la tutoría con	alumnado, profesorado			
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Asesoramiento a tutores/as en sus funciones de tutoría.	Orientadora	Todo el curso			
Colaboración en asesoramiento y seguimiento de alumnado y familias	EOA Tutores/as	Todo el curso			
Reuniones con familias de alumnado para intercambio de información y asesoramiento sobre pautas educativas con sus hijos/as.	EOA	Todo el curso			
<ul> <li>b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y</li> </ul>	/ evaluación desde u	n enfoque inclusivo			
OBJETIVO: Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación					
psicopedagógica, en los casos que sea necesario, realizando el informe psicopedagógico y, en su					
caso, el dictamen de escolarización con la finalidad o	caso, el dictamen de escolarización con la finalidad de proponer la modalidad de escolarización				
más ajustada.	•				
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Evaluación de alumnado en el que se detecten posibles necesidades educativas específicas.	EOA	Todo el curso			
Observación del alumnado en las aulas y en los	EOA	Todo el curso			
espacios del colegio de ambos centros.					
Actualización de los datos de ACNEE y ACNEAE en	Orientadora	Inicio de curso y			
el programa Delphos y en la base de datos para la		cuando sea			
Unidad de Inclusión Educativa provincial.		necesario actualizar			
·		datos			
OBJETIVO: Asesorar en la elaboración, desarrollo y	evaluación de las di	stintas actuaciones de			
inclusión educativa y realizar el seguimiento de las me					
las necesidades particulares del alumnado para personalizada y adecuada.	garantizar una resp	ouesta educativa más			
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			

**EOA** 

Todo el curso

Evaluación de los planes de trabajo.	EOA	Trimestralmente y fin
, ,		de curso
Asesoramiento en el ajuste de las PPDD.	EOA	
,	Jefatura de	
	estudios	Inicio de curso
	Todo el	
	profesorado	
Asesoramiento y colaboración en el protocolo de	EOA	
seguimiento de alumnado TDAH	Profesorado	Todo el curso
	implicado	
Recomendación de materiales, orientaciones al		
profesorado y familia, realización de evaluaciones y		
dictámenes de escolarización y seguimiento del	EOA	Todo el curso
alumnado que precisa de medidas de inclusión		
educativa.		
Asesoramiento a las familias de alumnos con		
necesidades específicas de apoyo educativo sobre		
características, problemática y necesidades de dicho	EOA	Todo el curso
alumnado, así como medidas de inclusión educativas		
más adecuadas en cada caso.		
Participación en la organización de los horarios de los	EOA	
apoyos ordinarios e individualizados de las	Jefatura de	Todo el curso
especialistas en PT y AL.	Estudios	
Identificación de las barreras para el aprendizaje y la	EOA	
participación y determinación de los apoyos y/o	Jefatura de	Todo el curso
refuerzos.	Estudios	
Puesta en práctica de medidas de aula e	PT	Todo el curso
individualizas con alumnado ACNEAE	AL	
Participación en la evaluación trimestral del	Todo el	Trimestralmente
alumnado.	profesorado	
Asesoramiento sobre técnicas y habilidades de	EOA	Todo el curso
estudio.	Tutores/as	
Implementación de Programa de Estimulación del		
Lenguaje con el aula de Educación Infantil de	Especialista AL	Todo el curso
Aliaquilla		
Implementación de Programa de Lectoescritura en el	Especialista PT	Todo el curso
aula de 1º y 2º y 3º curso en Aliaguilla		
Sesiones con fisioterapeuta del alumnado que lo	Fisioterapeuta	Todo curso 1
requiere		vez/semana
Difusión del Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa	EOA	Todo el curso
entre el profesorado.		
Difusión del banco de recursos y material del EOA	Inicio de curso	Orientadora y E.
entre el profesorado		directivo
c) Prevención del absentismo, fracaso		
OBJETIVO: Colaborar en la prevención y detección to		
anticipándose a ellas, prevenir y abordar el absentism		
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Seguimiento de la evolución del alumnado en riesgo	EOA	Todo el curso
por vulnerabilidad social.	Equipo directivo	T 1 '
Seguimiento de la evolución del alumnado que	EOA	Todo el curso
presente dificultades.	Equipo directivo	<b>T</b>
Comunicación con las familias del alumnado que	EOA	Todo el curso
presenta dificultades en su proceso educativo.	Equipo directivo	

Seguimiento de la asistencia del alumnado a clase,	EOA	Todo el curso
especialmente con aquel más vulnerable o que haya	Equipo directivo	
presentado absentismo con anterioridad.	F04	<b>T</b>
Coordinación con Servicios Sociales	EOA	Todo el curso
d) Mojora do la convivoncia a través de la participa	Equipo directivo	munidad aducativa
<ul> <li>d) Mejora de la convivencia a través de la participa</li> <li>OBJETIVO: Asesorar a las familias en su práctica edu</li> </ul>		
y con otras instituciones y entidades, a través de acc		
su participación en el proceso educativo de sus hijos.	iorioo oorriamanao,	domarido y ampharido
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento y comunicación sobre formaciones o	EOA	Todo el curso
actividades	Jefatura de	
	estudios	
Colaboración en actividades comunes	Todo el	Todo el curso
	profesorado	
OBJETIVO: Contribuir a la adecuada relación e inter		
comunidad educativa: profesorado, alumnado y familia	•	
su entorno, colaborando en los procesos organizar	•	cion de la comunidad
educativa, y en especial del alumnado, en la vida de lo ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración del Plan de Convivencia e Igualdad del	Coordinadora de	TEINIFORALIZACION
centro.	Bienestar y	Todo el curso
	Convivencia	
	Todo el	
	profesorado	
Asesoramiento y colaboración en el desarrollo de	EOA*	
actividades para la autonomía y hábitos para la vida	Tutor	
diaria para el trabajo diario con alumno con Síndrome	*labor y	Todo el curso
de Down.	asesoramiento de ATE prioritaria	
Mediaciones para la mejora de la convivencia.	EOA	Todo el curso
,	Todo el	
	profesorado	
Difusión de información sobre Acoso Escolar y qué	Todo el	Todo el curso
hacer si se sufre. Buzón "Cuéntame" en el despacho	profesorado	
de Orientación	T 1 1	Tada da susa
Celebración de efemérides	Todo el profesorado	Todo el curso
e) Coeducación y respeto a la div		ıal
OBJETIVO: Colaborar en el logro de la igualdad entre		
afectivo-sexual y prevención de la violencia de género		respeto a la diversidad
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Colaboración en actividades de tutoría.	EOA	Todo el curso
	Tutores/as	
f) Orientación en la toma de decisiones para el desa	rrollo académico, ed	ucativo y profesional.
OBJETIVO: Asesorar a la Comunidad Educativa del 0	•	,
aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendiza		
para favorecer los procesos de madurez personal y s		
del sistema de valores, y de la progresiva toma de de	ecisiones que el alur	nno ha de realizar a lo
largo de su vida, sobre todo las escolares.	DESDONGADITO	TEMPODALIZACIÓN
ACTUACIÓN  Asosoramiento a familias sobre distintas enciones en	RESPONSABLES EOA	TEMPORALIZACIÓN  Todo el curso
Asesoramiento a familias sobre distintas opciones en el futuro académico de sus hijos/as.	EQA Equipo directivo	Todo el curso
or rataro abadomino do bao mjobras.	Equipo directivo	

Asesoramiento e información a familias sobre medidas de inclusión aplicables a sus hijos/as.	EOA	Todo el curso
g) Transición entre etapas y procesos de acogida a educativa		ntes de la comunidad
OBJETIVO: Garantizar la continuidad educativa a trav		eas ciclos v etanas v
particularmente, el paso de la educación infantil a la pi		
ACTUACIÓN		TEMPORALIZACIÓN
Actualización de la evaluación de alumnado	EOA	Antes del 28 de
ACNEAE que va a cambiar de etapa.	EUA	febrero
Elaboración de informes finales de etapa en 6º curso.	EOA	Junio
Liaboración de informes infales de etapa en o curso.	Tutores	Julio
Coordinación de la visita al IES con las familias y	Orientadora	
alumnado de 6º curso.	Equipo directivo	Junio
alumnado de o curso.	Tutores	Julio
Traspaso de información del alumnado de 6º al DO	Orientadora	Junio
del IES.	Equipo directivo	Junio
del IES.		
Calabaración en al tracapaca de información de	Tutores EOA	Antes del 28 de
Colaboración en el traspaso de información de alumnado del CDIAT.	Jefatura de	
alumnado del CDIAT.		febrero
	estudios	
Administración de pruebas colectivas a El 5 años y a 6º curso	Orientadora	Segundo trimestre
	Tutores/as	T(-i(-i
Taller sobre el afrontamiento de los cambios a	Orientadora	Tercer trimestre
alumnado de 6º de primaria, sobre el paso a		
secundaria.		
h) Relaciones con el entorno y coordinación con		vicios, entidades e
institucione		
OBJETIVO: Participar en la coordinación con lo		
	s servicios de salu	id, servicios sociales,
asociaciones del entorno, etc.		<u> </u>
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o		<del>,</del>
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.	RESPONSABLES Orientadora	TEMPORALIZACIÓN Según demanda
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de	RESPONSABLES Orientadora	TEMPORALIZACIÓN Según demanda
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.	RESPONSABLES Orientadora EOA	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi	RESPONSABLES Orientadora EOA	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.	RESPONSABLES Orientadora EOA nistración educativa,	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la	RESPONSABLES Orientadora EOA nistración educativa,	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Orientadora	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete  Colaboración en la visita al IES de Landete.	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Orientadora  Crientadora  Equipo directivo	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda Junio
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete  Colaboración en la visita al IES de Landete.	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Orientadora  Equipo directivo Todo el	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete  Colaboración en la visita al IES de Landete.  Colaboración en la Jornada de convivencia con el CRA de Landete y de Cañete.	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Orientadora  Equipo directivo  Todo el profesorado	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda Junio Por determinar
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete  Colaboración en la visita al IES de Landete.  Colaboración en la Jornada de convivencia con el CRA de Landete y de Cañete.  Comunicación y coordinación con otros centros	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Orientadora  Equipo directivo Todo el	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda Junio
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete  Colaboración en la visita al IES de Landete.  Colaboración en la Jornada de convivencia con el CRA de Landete y de Cañete.  Comunicación y coordinación con otros centros educativos según necesidades.	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Orientadora  Equipo directivo  Todo el profesorado Orientadora	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda Junio Por determinar Según demanda
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete  Colaboración en la visita al IES de Landete.  Colaboración en la Jornada de convivencia con el CRA de Landete y de Cañete.  Comunicación y coordinación con otros centros educativos según necesidades.  i) Procesos de innovación, desarrollo	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa,  RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Equipo directivo  Todo el profesorado Orientadora  tecnológico e investig	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda Junio Por determinar Según demanda
asociaciones del entorno, etc.  ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete  Colaboración en la visita al IES de Landete.  Colaboración en la Jornada de convivencia con el CRA de Landete y de Cañete.  Comunicación y coordinación con otros centros educativos según necesidades.  i) Procesos de innovación, desarrollo  OBJETIVO: Colaborar en el desarrollo de los	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa, RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Equipo directivo Todo el profesorado Orientadora  tecnológico e investigo procesos de innova	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda Junio Por determinar Según demanda
ACTUACIÓN  Elaboración de informes para los servicios de salud o servicios sociales sobre el alumnado que los precise.  Participación en reuniones con entidades externas para tratar asuntos sobre alumnado objeto de intervención común.  OBJETIVO: Participar en la coordinación con la Admi a la Orientación y otras instituciones educativas.  ACTUACIÓN  Coordinación con orientadoras de los centros de la zona.  Comunicación con los servicios de asesoramiento de la Unidad de Inclusión Educativa de la provincia de Cuenca.  Coordinación con el SAAE del CEE Infanta Elena en Cuenca y CEE Eloy Camino en Albacete  Colaboración en la visita al IES de Landete.  Colaboración en la Jornada de convivencia con el CRA de Landete y de Cañete.  Comunicación y coordinación con otros centros educativos según necesidades.  i) Procesos de innovación, desarrollo	RESPONSABLES Orientadora  EOA  nistración educativa, RESPONSABLES Orientadora  Orientadora  Orientadora  Equipo directivo Todo el profesorado Orientadora  tecnológico e investigo procesos de innova	TEMPORALIZACIÓN Según demanda Según demanda Red de Asesoramiento TEMPORALIZACIÓN Trimestral Todo el curso Según demanda Junio Por determinar Según demanda

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Participación en procesos de formación del	Responsable de	Todo el curso
profesorado	formación	
	Todo el	
	profesorado	
OBJETIVO: Colaborar en el desarrollo de los planes in	stitucionales y estrato	égicos de la Consejería
de Educación y Ciencia.		,
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Colaboración en el Plan de Lectura.	Responsable del	
	plan de Lectura	Todo el curso
	Todo el	
	profesorado	
Colaboración en el Plan de Digitalización del centro.	Responsable de	
	digitalización.	Todo el curso
	Todo el	
	profesorado	
Colaboración en el Programa de Escuelas	Docentes de	
Saludables. Taller sobre los hábitos saludables	educación física	Fechas por
físicos y mentales, con el fin de prevenir trastornos	Todo el	determinar
alimenticios.	profesorado	
	Orientadora	
Fomento del uso de la plataforma EducamosCLM por	Todo el	Todo el curso
el profesorado y por las familias del alumnado.	profesorado	
j) Asesoramiento y apoyo al equipo directivo, órgan		
OBJETIVO: Prestar asesoramiento psicopedagógico a	•	_
gobierno, participación y coordinación docente: equipo		
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Participación y asesoramiento al profesorado en las	Todo el	
reuniones de ciclo, CCP, reuniones con el equipo	profesorado	Todo el curso
directivo, etc.		
Participación en las reuniones de evaluación	Todo el	Todo el curso
	profesorado	

#### 8 EVALUACIÓN

Para evaluar esta programación se tendrá en cuenta la siguiente normativa:

- Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de castilla-la mancha.
- Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación de la atención a la diversidad, la tutoría y la orientación educativa y profesional se enmarca en el ámbito 1 (Proceso de enseñanza y aprendizaje), dimensión 2ª (Desarrollo de currículo), subdimensiones 2 y 3.

#### Criterios de evaluación:

De acuerdo con la normativa mencionada anteriormente, los criterios a tener en cuenta en el proceso evaluador serán:

- Adecuación al contexto, a los recursos disponibles y a las finalidades previstas de las medidas propuestas.
- Coherencia existente entre el modelo teórico previsto y las medidas puestas en práctica.
- Funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- Relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y calidad.
- Satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados, desde el esfuerzo realizado y las expectativas iniciales.

#### Procedimiento de evaluación:

- Análisis y evaluación a partir de los resultados obtenidos en las reuniones de coordinación del EOA.
- Análisis y evaluación de los datos aportados por jefatura de estudios y los equipos docentes.
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria al final de curso que a su vez servirá de base para la PGA del curso siguiente a partir de las propuestas de mejora que se señalen.

#### Responsables de la evaluación:

La evaluación se llevará a cabo por los miembros del EOA, implicando el análisis y reflexión conjunta sobre los objetivos, actuaciones y resultados obtenidos, así como la propuesta y acuerdos sobre propuestas de mejora.

Este análisis y propuestas de mejora se hará extensible al Equipo Directivo y a los Equipos de Ciclo en el marco de las reuniones de CCP.

Las conclusiones finales serán incluidas en la Memoria final de curso del EOA, que a su vez se incluirá en las propuestas de mejora de la Memoria Final de Centro.

#### Temporalización:

El EOA analizará los resultados de su labor y el cumplimiento de los objetivos marcados cada trimestre en reuniones de coordinación del EOA y con el Equipo directivo.

A final de curso se realizará una evaluación final y propuestas de mejora para las actuaciones del curso siguiente.

#### Evaluación de la práctica orientadora:

Respecto a la evaluación de la práctica orientadora, en el ANEXO I se presenta un formulario para ello según la Resolución de 05-12-2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación de Castilla – La Mancha, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes.

#### **ANEXO I**

Para la elaboración del informe de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- En el apartado "Descripción de actuaciones y evidencias", el responsable de la orientación describirá las actuaciones más relevantes realizadas en relación con el indicador evaluado, señalando, siempre que sea posible, las evidencias que justifican el nivel de logro con que se ha autovalorado.
- En el apartado de "Nivel de logro", valorará las actuaciones realizadas en cada indicador de acuerdo con la siguiente escala:

#### Niveles de logro o ejecución:

- 0- No realiza la actuación descrita en el indicador.
- Interviene ocasionalmente en el desarrollo de la actuación o cuando es requerido/a para ello.
   La actuación desarrollada es insuficiente, incompleta o no ajustada al procedimiento establecido.
- 2- Realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador, con sistematicidad y de acuerdo a la planificación y al procedimiento establecido.
- 3- Además, interviene activamente en el diseño de propuestas, iniciativas o instrumentos orientados a la mejora del desarrollo de la actuación descrita en el indicador.
- 4- Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de los resultados de la actuación descrita realizando propuestas para su mejora.
- 5- Realiza la actuación prevista con el mayor nivel de exigencia.

### ÁMBITOS, DIMENSIONES E INDICADORES DE VALORACIÓN

### Ámbito I. Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del centro

Dimensión I.1. Participación en la organización y funcionamiento del centro

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
Elabora, junto con el resto del EOA las medidas de respuesta a la diversidad y las actuaciones de orientación educativa y profesional del Proyecto Educativo.		
2. Asesora, junto con el resto del EOA, al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro.		
3. Elabora, desarrolla y evalúa, junto con el resto del EOA, el Plan de Actuación.		
4. Participa en la CCP y en las reuniones de tutores con Jefatura de Estudios.		
5. Ejerce la coordinación del EOA desarrollando las tareas propias del cargo.		
6. Colabora y asesora al Equipo Directivo en el ajuste de medidas organizativas del centro.		

### Dimensión I.2. Asesoramiento a los distintos órganos del centro

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Asesora y colabora con el ED en la elaboración y revisión del Proyecto Educativo, de la Propuesta Curricular y de la PGA.		
2. Asesora a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la		

evisión y puesta en PPDD.	1
------------------------------	---

Dimensión I.3. Colaboración en la gestión y mejora de la convivencia escolar

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Asesora al ED en la elaboración del Plan de Convivencia incluido en el PE.		
2. Colabora y asesora en el impulso y refuerzo la convivencia escolar del centro.		
3. Participa en la aplicación del Protocolo de Acoso Escolar.		

Dimensión I.4 Colaboración en la gestión del absentismo escolar y en la prevención del abandono temprano

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones relacionadas con la compensación de desigualdades y la prevención del abandono escolar.		
2. Participa en la aplicación del Protocolo de Absentismo Escolar desde sus responsabilidades específicas.		

### Ámbito II. Desarrollo de la práctica profesional

Dimensión II.1. Colaboración en la respuesta a la diversidad del alumnado.

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Realiza las evaluaciones psicopedagógicas y los dictámenes de escolarización necesarios para atender las necesidades del alumnado.		

<ol> <li>Asesora y se coordina con los tutores y equipos docentes en la elaboración y seguimiento trimestral y final de los PT y AC del alumnado.</li> <li>Colabora con la Jefatura de Estudios en la planificación de las medidas de atención a la diversidad y la organización de los apoyos del centro (horarios, profesorado).</li> </ol>	
4. Asesora al profesorado en la detección de dificultades en el alumnado, la identificación de sus necesidades educativas y la puesta en marcha de medidas preventivas.	
5. Asesora y colabora con el profesorado del centro en la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.	
6. Participa y asesora a los tutores y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado, especialmente de los acneae.	
7. Colabora desde sus responsabilidades específicas en los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación del alumnado en los diversos programas establecidos para responder a las necesidades educativas de determinados alumnos y alumnas.	

### Dimensión II.2. Colaboración en el desarrollo de la acción tutorial

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
Colabora con los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Tutoría.		
2. Asesora al profesorado y colabora con los tutores en el desarrollo de la acción tutorial.		

Dimensión II.3. Colaboración en el desarrollo de la orientación académica y profesional

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
Colabora con los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.		
2. Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el POAP y en la elaboración del consejo orientador de alumnado, especialmente de los acneae.		
3. Asesora y colabora en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Transición y de Acogida del Alumnado.		

#### Dimensión II.4. Coordinación externa

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Se coordina con otros centros y entidades en el desarrollo de la respuesta educativa del alumnado y asesora y colabora en la coordinación con otros centros, servicios e instituciones contemplada en la PGA.		
2. Participa de manera colaborativa en los procesos de coordinación entre los profesionales del ámbito de la orientación educativa y se coordina con las asesorías o servicios de las Dirección provinciales y/o de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.		

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Asesora y colabora en los procesos de formación, innovación e investigación recogidos en el Plan de Formación del Centro.		

## Dimensión II.6. Asesoramiento a las familias (hasta un máximo 0,666 puntos)

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Participa en los procesos de información y asesoramiento a las familias, especialmente de los acneae.		
2. Asesora y colabora en la elaboración del Plan de Participación de las Familias incluido en las NCOF.		